

ESTRUCTURAS COMPARATIVAS EN LA POESÍA MEDIEVAL: ELIPSIS O PRESENCIA DE NÚCLEO VERBAL EN EL SEGUNDO TÉRMINO

MARGARITA PORCAR MIRALLES
Universitat Jaume I de Castelló

1.

Con estas expresivas palabras se refiere S. Gutiérrez (1992: 18) al tema de la elipsis en las comparativas, particularmente en aquellas estructuras conformadas por el cuantificador y la partícula *que*. «*La ley de economía alcanza en las construcciones comparativas el grado sumo de cumplimiento: no repetir so pena de agramaticalidad (multa por dispendio)*». En efecto, estas construcciones sintácticas son, en términos del mismo autor, «campo abonado» para la elisión de segmentos innecesarios o magnitudes repetidas, es decir, de aquello que se ha denominado, desde el trabajo de O. Prytz (1979), fondo común de la estructura. E. Sánchez Salor (1984), en un completo estudio sobre las comparativas del latín, considera condiciones necesarias para establecer una relación de comparación entre dos cláusulas tanto la identidad entre alguno de los elementos presentes en ambas como la diferencia entre alguno de ellos. El segundo término de la comparación, el que viene introducido por el *que* comparativo, explicita necesariamente esos elementos diferenciales, al tiempo que elide los que son comunes y, por ello, redundantes en la expresión.

Conviene, antes de proseguir, matizar el concepto de elipsis referido a las estructuras comparativas. Consideran algunos autores, A. Bello (1847) entre ellos, que sólo se puede hablar de elipsis cuando la ausencia de una palabra sea efectivamente sentida como tal ausencia por los hablantes y, asimismo, cuando la restauración del elemento elidido conlleve claridad y naturalidad interpretativas. Desde este punto de vista deberíamos acordar que la estructura comparativa no es elíptica. Tanto en el proceso de codificación como descodificación de la misma, hablante y oyente no sienten la necesidad de recuperar ningún término puesto que el significado de lo expresado está completo (A. Vázquez León, 1991). Basta, como decíamos anteriormente, explicitar los elementos diferenciales ya que los comunes

son fácilmente recuperables por el contexto. Por otra parte, como bien señala J.A. Martínez (1987: 321), «la reposición de elementos elididos da como resultado construcciones de una validez más que dudosa; algunas podrían aprobarse una vez retocadas y maquilladas, pero otras son realmente impresentables».

Así las cosas, debemos entender la elipsis en la comparación como elipsis gramatical o funcional: la reposición o catálisis de los elementos ausentes en el segundo término de la comparación viene determinada exclusivamente por las reglas de la gramática. «Podemos considerar —según B. Rodríguez (1983: 113)— la existencia de decursos elípticos en casos de estructuras sintácticas regulares y completas, ya que en ellas, a pesar de su forma canónica, es necesario interpolar fúntivos para determinar funciones». Este es, sin más, el caso de las comparativas. La catálisis de los sintagmas que aparecen en el segundo término. De este modo, reconocemos la función de Pedro como sujeto en *Juan lee más que Pedro* si catalizamos el verbo que, por ser común al primer segmento, ha sido elidido. Por la misma razón su explicitación sería redundante, innecesaria desde el punto de vista del sentido.

Con frecuencia en las comparativas, como en el ejemplo citado, la elipsis afecta al núcleo verbal del segundo segmento. No siempre, sin embargo, nos encontramos ante este hecho. Diversas circunstancias hacen necesaria o favorecen la aparición de un núcleo verbal en el término base de la comparación. En general, se esgrimen las siguientes:

- Los términos de la comparación son diferentes acciones verbales, esto es, se cuantifica la intensidad de realización de una acción sobre otra diversa: *Bebe más que come*,
- El verbo común adopta en el segundo término diferentes morfemas verbales: *Come más que comía*;
- El verbo del segundo término, aún no siendo el mismo, incluye léxicamente al primero: *Bebe más jàrabe que toma infusiones*.

Por otra parte, como es sabido, constituyen un grupo diferenciado de éstas las llamadas comparativas de relativo, estructuras en las que el segundo término, introducido por la preposición *de*, presenta una oración adjetivada por el transpositor relativo *que* y sustantivada por la presencia del artículo: *más... del /la /los /las /lo que*. Esta variante segunda de la comparación, por su condición de oración relativa, exige la presencia de un verbo en forma personal: *Gana más dinero en el juego del que gana trabajando*. Precisamente algunos autores consideran esta estructura como la única adecuada en la lengua si el segundo miembro es oracional, de tal modo que, en el caso de los ejemplos anteriormente citados, sería preferible el empleo de esta segunda variante: *Bebe más de lo que come*, *Come más de lo que comía*, etc. (Cfr. C. Lozano y J. Pinkham, 1984; J. A. Martínez, 1987; S. Price, 1990).

Ésta es, en síntesis, la situación de las comparativas del español actual en lo que concierne a la ausencia o presencia de núcleo verbal en el segundo término. En el presente artículo vamos a estudiar este aspecto a partir del análisis de un corpus de frases comparativas de desigualdad recogido en textos de la poesía castellana comprendidos entre los siglos XII-XV¹. Concederemos especial atención a aquellas estructuras en las que no hay elipsis verbal en el segundo miembro, con el fin de determinar las causas que motivan la aparición del verbo en él. Este análisis nos permite, al mismo tiempo, hacer un apunte diacrónico, pues observaremos qué estructuras se han mantenido en la lengua y cuáles de ellas, con fuerte vitalidad en los textos medievales, han sido reemplazadas.

2.

Hay que decir, en primer lugar, que las comparativas de los textos analizados se atienen en su mayoría al patrón descrito con anterioridad, esto es, el segundo término de la comparación, a excepción de las comparativas de relativo, es una oración elíptica generalmente. Del conjunto de oraciones considerado (389) eliden el núcleo verbal en el segundo término 326, cantidad que representa el 83.8%.

Ejemplificamos, como muestra, los tipos más frecuentes en los textos de comparativas elípticas.

a) La supresión del verbo se realiza, con carácter general, en todos los casos en los que el núcleo de la comparación es un adjetivo, es decir, en las oraciones en las que resulta intensificada una cualidad. La comparación funciona como atributo de un verbo copulativo o complemento de otro verbo, explícito únicamente en el primer segmento:

- (1) tal tesoro más preciado es que oro (VSME, vv. 547-548);
- (2) ca era el diablo más duro que un majo (LA, 1725c);
- (3) (menaças) más sabrosas me saben que uvas espinazas (MSL, 87b);
- (4) estades enfriada más que la nief de la sierra (LBA, 671c).

b) La elipsis es también regular en las oraciones en las que se valora la intensidad de la acción verbal, es decir, el verbo es al mismo tiempo núcleo de la comparación y núcleo de la estructura comparativa. La función gramatical de los términos de la comparación es muy diversa, siendo así que desempeñan el papel de sujeto, implemento, complemento, complemento adverbial, etc.:

¹ Las abreviaturas que corresponden a los textos son las siguientes: Cid: *Cantar de Mio Cid*; VSME: *Vida de Santa Maria Egipcíaca*; SA: *Siesta de Abriç*; LA: *Libro de Alexandre*; LAP: *Libro de Apolonio*; DV: *Duelo de la Virgen*; VSDS: *Vida de Santo Domingo de Silos*; MNS: *Milagros de Nuestra Señora*; MSL: *Martirio de San Lorenzo*; Signos: *Signos que aparecerán antes del Juicio Final*; VSMC: *Vida de San Millán de la Cogolla*; LBA: *Libro de Buen Amor*; LF: *Laberinto de Fortuna*.

- (5) Más ganaremos en esto que en otra desamor (Cid, 1731);
- (6) más valía la hoja que toda Lombardía (LA, 91c);
- (7) (piedra preciosa) más lucié que el sol, tant era de lumnosa (VSDS, 234c);
- (8) mas la sabia por uso que por sabiduria (MNS, 220d);
- (9) ...más obedesce / a ti (...) / que non a Fortuna (LF, vv. 197-199).

En algunos ejemplos, a diferencia de los citados hasta ahora, el término introducido por el comparativo es una proposición transpuesta a categoría sustantiva. Son frecuentes aquellos en los que el núcleo de la comparación es un verbo del tipo *querer*, *amar*, *valer* o *preçiar*. En estos casos los dos términos comparados suelen ser oraciones de infinitivo subordinadas a este verbo principal en función de implemento:

- (10) Mas ama con los sanos jugar / que los enfermos visitar (VSME, vv. 193-194);
- (11) más val con sendos ojos salvar vuestros peccados / qe con dos veervos en infierno damnados (VSMC, 276c-d);
- (12) más preciava dineros que iusticia tener (MNS, 239d);
- (13) más quiero morir su muerte que bevir vida penada (LBA, 855d).

c) Por último, un caso particular de elipsis del primer término se produce cuando ocupa el segundo segmento una prótasis hipotética introducida por *si*. El verbo principal, de ser catalizado, constituiría la apódosis de la condicional inconclusa:

- (14) non preçiaua su castigamjento / mas que ssi fuesse hun viento (VSME, vv. 103-104) [mas que lo preçiaría ssi fuesse..];
- (15) fincamos quebrantadas mas que si nos oviessen todas apaleadas (DV, 163b).

3.

Consideremos, seguidamente, las oraciones comparativas con verbo expreso en el término subordinado de la comparación. En conjunto, representa este grupo el 16.2% del total de comparativas de desigualdad extraídas de los textos, dato que confirma nuevamente la general tendencia a la elipsis verbal en la comparación.

Los ejemplos obtenidos permiten una primera clasificación que distinga la estructura básica o comparativa propiamente dicha (*más... que*) y la estructura comparativa de relativo (*más de + art. + que*²). Dentro del primer grupo distinguiremos, así mismo, aquellas oraciones que presentan exclusivamente los formantes comparativos, es decir, responden a la fórmula *Verbo más (...) que Verbo*, de aquellas otras en las que el *que* comparativo se acompaña de la partícula negativa *non*: *Verbo más (...) que non Verbo*.

Antes de acometer un análisis pormenorizado de los ejemplos, creemos oportuno destacar el aspecto más relevante que caracteriza el conjunto. Como se ha mencionado, la estructura que actualmente mejor se acomoda a la presencia de núcleo verbal en el segundo segmento es la comparativa de relativo. Sin embargo, hay que destacar la baja frecuencia con la que ésta se documenta en los textos medievales. La lengua de este período abunda en el empleo de la estructura básica haya o no elipsis verbal, de tal modo que muchos de los ejemplos constatados en este grupo merecerían hoy el calificativo de anómalos. Los datos numéricos de nuestro corpus confirman esta apreciación: frente a 47 ejemplos de la primera, hemos recogido 16 con la variante de relativo.

Este hecho no sorprende si consideramos los orígenes de la construcción. Así, la lengua latina conoce exclusivamente la estructura con *quam* tanto si el segundo término es elíptico cuanto si presenta naturaleza oracional: TIBI MULTO MAIORI QUAM AFRICANUS FUIT (*Cic., Fa.*, 5,7,3).

La situación que observamos en los textos responde, pues, a la continuación en las primeras etapas de nuestra lengua de la construcción originaria y sólo poco a poco se va imponiendo en ella la variante románica innovadora de relativo². Según ha demostrado A. Romero (1996: 552) ésta se presenta en todo el dominio neolatino, excepto en el ámbito de la galorromania. Observa, asimismo, que el desarrollo de la construcción relativa ha sido común en todas estas lenguas y que el contexto sintáctico originario es aquel en el que el segundo término presenta núcleo verbal.

En definitiva, durante el período medieval ambas, la construcción con conjunción y la de relativo, conviven, si bien con un predominio claro de la más arcaica.

Hecha esta consideración teórica, ejemplificamos la situación que presentan los textos.

3.1. Estructura básica: *Verbo más (...) que Verbo*

3.1.1. En general, se manifiesta la tendencia a repetir el mismo verbo si éste adopta en el segundo término diferentes morfemas verbales, sean de tiempo, aspecto, persona, etc. Ello justifica la mayoría de ejemplos registrados en este grupo:

- (16) ni.l nució más que nuzo yo al bispo don Tello (MNS, 325d);
- (17) vínoli bien complida, máês que solié venir (VSMC, 234c);
- (18) por qe ganó grant precio, máês que avié ganado (VSMC, 319b);
- (19) antes más rezio verná por los tales / que viene la flama d'ençima de rayo (LF, vv. 2191-92).

² Valga, en este sentido, señalar la ausencia de la variante de relativo en el texto del *Cantar*. Los dos únicos ejemplos que se han registrado con verbo en el segundo término presentan, así pues, la estructura con conjunción: Mas vale que nos los vezcamos que ellos coian el pan (1691); a mayor ondra las casa que lo que primero fo (3721).

Sólo en un caso el verbo se mantiene sin variación flexiva en ambos miembros de la comparación. Esta redundancia podría estar justificada por razones de métrica:

(20) non ayuda al clérigo mejor el monaziello / que ayuda a Héctor
Paris su hermaniello (LA, 632 c-d).

3.1.2. La situación resulta un tanto más compleja si el verbo explícito en el segundo término es diferente del primero. No todos los ejemplos recogidos bajo este supuesto responden al mismo patrón sintáctico.

a) En primer lugar, la construcción no elíptica se emplea si la comparación no tiene núcleo expreso y el cuantificador modifica directamente una de las acciones verbales. Dicho de otro modo, el segundo término de la comparación es precisamente el verbo (solo o con sus complementos), por lo que se hace necesaria su aparición. En todos los ejemplos el rasgo comparado afecta al grado de cantidad:

- (21) quiérovos dar agora más que vos demandastes (LAp, 415c);
- (22) más son de otros tantos que cuenta la historia (LA, 1517c);
- (23) más traes necios locos que ay piñones en piñas (LBA, 392d);
- (24) más vienen çerca d'ella que en Granada ay moros (LBA, 1215b).

b) En otros casos, sin embargo, el cuantificador no modifica al verbo sino a otro elemento de la estructura que actúa como núcleo de la comparación. Esta construcción, a diferencia de la anterior, difícilmente sería admisible hoy, pues la lengua selecciona para su expresión la denominada variante de relativo.

En los siguientes ejemplos, el núcleo de la comparación es un sustantivo:

- (25) non me da mayor onra que farié a un can (VSDS, 158d);
- (26) ya por la tierra su fijo viniera / con mucha más gente qu'el padre
le diera (LF, 1395).

Varias son las razones que explican la divergencia con la construcción actual. S. García (1990: 205), para ejemplos similares en el castellano alfonsí, apunta, en primer lugar, el hecho de que los verbos son diferentes en cada segmento. Por sí sólo este no es motivo suficiente, pues como ya hemos visto, cabe dicha diferencia si los verbos son, al tiempo, los términos comparados. La anomalía, en el caso de las oraciones citadas, resulta de la distinta naturaleza sintáctica de los términos sobre los que se establece la comparación, con lo cual el paralelismo formal que exige la oración comparativa queda truncado. Desde el punto de vista significativo, tratamos en ellos de comparar la cantidad de un concepto expreso en el primer seg-

mento ('onra' o 'gente') con una cantidad fijada del mismo concepto que no ha sido, sin embargo, geminado en el segundo. Esta situación se resuelve al sustituir la oración que sigue al *que* comparativo por una oración transpuesta que equivalga a un sintagma, equifuncional respecto al primero. Así actualizaríamos las oraciones de la siguiente forma:

non me da mayor onra que la [onra] que farié a un can;
con mucha más gente que la [gente] que el padre le diera.

Por otro lado, la acumulación de las partículas, *que* comparativo y *que* relativo, y la correferencia entre los términos comparados hacen preferible la variante con *de*:

non me da mayor onra de la que farié a un can;
con mucha más gente de la que el padre le diera.

Un segundo aspecto, también señalado por García, colabora en el abandono de la estructura básica en la construcción que tratamos. La presencia de un verbo diferente en el término subordinado puede llevar a la interpretación de la oración no como comparativa sino como una relativa normal, en la cual el *que* tenga por antecedente sólo al sustantivo. Únicamente la variante con *de* preserva el sentido de comparación y evita la señalada ambigüedad.

c) El último grupo de oraciones a las que nos referimos en este apartado presenta similitud con las anteriores por el hecho de que el cuantificador enfatiza un elemento núcleo de la comparación. La diferencia es que este núcleo es de tipo adjetivo o adverbial, integrado bajo la forma del comparativo sintético. Esta situación sólo ha sido documentada en la obra de Juan de Mena:

(27) dirán que los pinto mejor que devía (LF, 990);
(28) asayan un dapño mayor que paresçe (LF, 1065);
(29) e non tomen gloria / de nuestra discordia mayor que convenga
(LF, 1220).

De nuevo, la presencia del verbo en el segundo segmento y la falta en éste del sintagma que gemina el término intensificado harían hoy preferible la estructura de relativo. En estos casos, el artículo sustantivador adopta la forma neutra *lo*:

dirán que los pinto mejor de lo que devía;
asayan un dapño mayor de lo que paresçe;
e non tomen gloria / de nuestra discordia mayor de lo que convenga³.

³ En este último ejemplo, el hecho de que el comparativo sintético se aleje del sustantivo presente en la oración ('gloria') nos inclina a pensar que el elemento modificado es precisamente el adjetivo implícito en él y no dicho sustantivo.

3.2. Estructura básica con negación: *Verbo más (...) que non Verbo*

A diferencia del español actual, la lengua medieval abunda en el empleo de la partícula negativa en el esquema comparativo. Puesto que dicha partícula no desarrolla aquí la función propia de la negación se ha dado en llamar a la misma expletiva o espúrea. En un trabajo en curso nos ocupamos en detalle del origen, evolución, así como de las características formales y significativas de esta fórmula comparativa reforzada. Nos interesa, sin embargo, destacar ahora la tendencia que hacia su empleo manifiesta la lengua medieval justamente cuando el segundo segmento de la comparación presenta un verbo explícito. Dicho de otro modo, dada esta circunstancia se prefiere la fórmula *más... que non* sobre aquella otra sin partícula negativa⁴.

En nuestro corpus han sido registrados 28 ejemplos, que se reparten en igual proporción cuando el verbo del segundo segmento es igual o diferente al del primero. En general, los ejemplos recogidos en este apartado no difieren, en cuanto a la constitución sintáctica, de los vistos en el anterior. Escogemos algunos de ellos para ilustrar este hecho.

3.2.1. Aparición de igual lexema verbal con diferentes morfemas flexivos:

- (30) que más pued' en consejo un malo cofonder / que non pueden diez buenos assentar nin poner (LA, 425 b-c);
- (31) que mas he yo de oro que tu non haves paja (LA, 785b);
- (32) valíe por la villa más que nunca valía (LAp, 92c);
- (33) Só en sobeja cuita, más que yer non era (LAp, 481c);
- (34) Fallo más: que la gulpeja pide más que non deve pedir (LBA, 358a).

En algún caso hay absoluta redundancia verbal:

- (35) mucho de omne se guardan allí do ella mora / más mucho que non guardan los jodíos la Tora (LBA, 78 c-d);
- (36) mayor vi tu fin que non vi tu miedo (LF, 1575).

3.2.2. Diferentes verbos en los dos términos de la comparación.

a) Verbo modificado por el cuantificador, es decir, comparación sin núcleo expreso:

⁴ Hay que decir que el castellano se atiene, en esta época, a un patrón común románico. K. Wagenaar (1930: 142) destaca la regularidad con la que se constata la construcción, si bien no ofrece ninguna explicación sobre el particular: «C'est une règle presque exclusive. Tout au long du texte des Siete Partidas nous n'y avons pas rencontré une seule exception, à moins que le premier terme de la comparaison ne renferme lui-même une négation».

- (37) más valién los anillos en que home los ata / que non farié la renta de toda Damīata (LA, 860c-d);
 (38) Más plazió a Dario la muerte del traidor / que nol pesó la pérdida nin la su deshonor (LA, 1087a-b);
 (39) Quien en mal juego porfía, más pierde que non cobra (LBA, 1533a).

b) El cuantificador modifica otro elemento de la estructura, núcleo de la comparación. Esta construcción sintáctica es la más abundante del grupo de ejemplos con partícula negativa: los ejemplos se constatan tanto si el lexema verbal de ambos términos es igual o diferente.

El elemento modificado es, o bien un sustantivo:

- (40) que fiço más de bienes que non diz la leyenda (VSDS, 375b);
 (41) (la lámpara) plena de mejor olio qe non solió comprar (VSMC, 335d);
 (42) más haveres trobaron que a Dios nunca pidieron (LA, 1080b);
 (43) Señor, con la tu muerte más gentes has matadas / que non matest en vida tú nin las tus mesnadas (LA, 2657 a-b);
 (44) pero mayor poder retuvo en sí que les non dio (LBA, 148d);

o bien un adjetivo, explícito o implícito en el comparativo sintético:

- (45) fueron muy más alegres que nunca fueron antes (LA, 646d);
 (46) fuestes de Dios guiados mejor que non pidiestes (LA, 1857c);
 (47) do vi a Mauriça, el antiga Thebas, / más desolada que Estaçio non allega (LF, 300-301);
 (48) sepades que vos trayo una buena promessa, / mejor que non querrié la vuestra prioressa (MNS, 531 c-d).

La actualización de todas estas oraciones impondría, en primer lugar, la eliminación de la partícula negativa, de todo punto marginal en las comparativas del español de nuestros días. Admitiendo dicha marginalidad hay autores, como S. Price (1990: 59), que explícitamente se refieren a la imposibilidad de su empleo cuando la oración contiene en el término subordinado un verbo en forma personal. Como podemos observar, la situación en la lengua medieval es justamente la contraria. Por otra parte, siguiendo la argumentación que ya expusimos en el apartado anterior, convendría a las mismas la variante de relativo, siendo la única que asegura en el segundo término, por su referencia anafórica, la presencia del concepto base de la comparación.

Al margen de consideraciones sobre los matices de sentido que la partícula negativa introduce en la frase comparativa —siendo éste un factor nada desdeñable (M. Porcar, 1995)—, creemos posible justificar la frecuencia de la construcción medieval *más... que non*, seguida de verbo en el se-

gundo término, como un recurso de la lengua para evitar, tal y como ha señalado S. García (1990: 206), la posible ambigüedad de la estructura carente de negación con una oración normal de relativo. En nuestra opinión, la partícula negativa actuaría como marca enfática de la comparación, reforzando el papel de *que* como estricto formante comparativo y no como pronombre. De este modo, la vitalidad de esta construcción en castellano medieval parece ser pareja a la que alcanza la variante de relativo. Una vez ésta se va imponiendo y consolidando en la lengua como la estructura idónea cuando el segundo término tiene naturaleza clausal, decrece el empleo de la comparativa con conjunción, reforzada o no por la negación. La situación que presentan los textos del período aquí considerado es muestra de la multisecular convivencia de todas ellas.

3.3. Comparativas de relativo

3.3.1. La que hasta ahora hemos calificado de construcción románica innovadora cuenta con una presencia moderada y desigual en los textos (16 ejemplos)⁵. Si bien en el curso de la historia la variante de relativo se ha extendido a otros contextos sintácticos (p.e. con adjetivo: No quiero más de lo necesario) (A. Romero, 1996), en la lengua medieval se limita su aparición a los casos en los que en el término de la comparación aparece un verbo en forma personal.

Otras son las características formales de la estructura más de + *art.* + *que*²: el relativo remite a un antecedente que es al mismo tiempo el núcleo de la comparación; hay remisión anafórica del relativo a su antecedente pero no hay correferencia entre ellos; el antecedente decide que forma ha de tener el artículo sustantivador, es decir, existe concordancia entre ambos; si el antecedente es un adjetivo, adverbio o el propio cuantificador este artículo adquiere la forma neutra *lo*.

Los ejemplos registrados en los textos se ajustan a esta caracterización sintáctica:

a) Estructura concordante con un antecedente sustantivo:

- (49) de qui ixién virtudes más de las que yo canto (VSDS, 614b);
- (50) miraclos tales e muy mayores de los qe son contados (MNS, 623d);
- (51) Muchas ave de gentes, más de las que el diz (LA, 791a).

b) Estructura concordante con un antecedente adjetivo:

⁵ Contrasta, en particular, la situación que presenta el *Libro de Buen Amor* (s. XIV) con la de *Laberinto de Fortuna* (s. XV). El primero de estos textos incluye seis de los ejemplos con variante de relativo, lo que supone mayor concentración que en ningún otro texto. En el segundo, por el contrario, no se utiliza en ningún caso dicha variante. Podríamos pensar en una voluntad consciente del autor por someterse, también en esta construcción sintáctica, al modelo latino.

(52) ca, más de lo que fuera non era enriquecido (LAp, 632b).

c) Estructura en la que el antecedente es el propio cuantificador:

(53) ca aún mucho finca, más de lo que coidades (VSDS, 93d);

(54) si más aqui te prendo (...)/, de lo que oï prendes... (MNS, 479c-d).

3.3.2. En la lengua medieval alterna la estructura artículo+ *que*² con aquella otra en la que se presenta el relativo de cantidad *quanto*. Dado su contenido lexemático de cuantificación este relativo es idéneo en la estructura comparativa, tanto en la de desigualdad como en la de igualdad en correlación con *tanto* (vid. S. García, 1990, I,3; M. Porcar, 1996). En opinión de A. Romero (1996: 549) la motivación a la que responde esta construcción romance es justamente la de «dar expresión fonética al cuantificador del complemento comparativo, tácito en la construcción latina originaria».

Como pronombre relativo remite anafóricamente al sustantivo, núcleo de la comparación. En estos casos presenta concordancia de género y número con él:

(55) pongélo en mayor preçio de quanto ello valiere (LBA, 453b);

(56) más diabluras faze de quantas omne quier (LBA, 468d).

Cuando refiere al cuantificador *más* aparece inmovilizado en masculino singular:

(57) cuida aver más mucho de quanto le conviene (LBA, 225b)

(58) non pudo más fazer / de quanto fizo aquésta por me fazer plazer (LBA, 698c-d).

Además de la noción de cantidad va ligada a la significación de *quanto* la idea de «totalidad», hecho que se observa de manera especial en la correlación que mantiene con *todo* (E. Ridruejo, 1992). Dada esta mención totalizadora, en los textos se registra la presencia de *quanto* en la construcción que expresa el superlativo, esto es, atribución de una cualidad a un objeto o individuo sobre la totalidad de los mismos, que constituye la base de la comparación. Los siguientes ejemplos se ajustan a la estructura sintáctica actual, con la presencia del artículo definitorio de la construcción superlativa:

(59) de cuantos metges viven, tu erres el mejor (LAp, 304d);

(60) De talla la mejor de quantas yo ver pud (LBA, 911a).

Sin embargo, en la lengua medieval, son frecuentes los ejemplos en los que el artículo no acompaña al cuantificador comparativo por más que la significación de los mismos apunta al grado superlativo:

(61) mas Indos es mas frio de cuantos que y son (LA, 288d);

(62) estos eran mejores de cuantos y andavan (LA, 1396b)⁶.

Esta situación parece sugerir una cierta imprecisión en el castellano medieval entre las construcciones de naturaleza comparativa y superlativa. Sin embargo opina A. Romero (1995) que en esta época ambas están perfectamente constituidas. Para la autora, en el caso de los ejemplos citados, se trata de auténticas comparativas, independientemente de cuál sea el nexos introductor e independientemente de su equivalencia lógica con la superlativa. La peculiaridad de estos ejemplos reside en que, en la lengua medieval, «la comparación admitía un complemento de carácter partitivo, en el que el objeto de la comparación constituía la parte y el complemento la totalidad...» (p. 164). Actualmente, se ha eliminado dicha posibilidad con complemento partitivo.

4. CONCLUSIONES

La oración comparativa es fundamentalmente una estructura sintáctica caracterizada por la elipsis del verbo en el término subordinado de la comparación. En este trabajo nos hemos centrado, sin embargo, en el análisis de aquellas frases comparativas de la lírica medieval en las que no hay elisión de este núcleo verbal.

En general, se caracteriza este período por el dominio de la estructura básica con conjunción, hecho que responde a la continuidad de la construcción originaria latina. Singular desarrollo alcanza, a partir del s. XIII, la estructura reforzada por la negación expletiva. La fórmula *más que non* es, globalmente, la más utilizada cuando el segundo término presenta un verbo explícito.

El empleo de la estructura básica, con o sin negación, es regular cuando los términos de la comparación son diferentes acciones verbales pero, en esta época, se constata también en aquellos casos en los que la construcción presenta un núcleo expreso de naturaleza nominal. La lengua, en el curso de la historia, ha seleccionado en este contexto sintáctico la estructura más innovadora de relativo. Esta misma, bien con artículo + pronombre *que*, bien con el relativo *quanto*, convive con las anteriores en los textos analizados, si bien con una presencia todavía escasa.

⁶ Este mismo hecho se constata en ejemplos que no presentan la variante de relativo: Es mas rrica de todas Asia e la mejor (LA, 284a); La Tierra de Judea que es mejor de todas (LA, 293a).

La imposición de la variante de relativo como la más adecuada cuando el segundo término no presenta elipsis verbal determinará el abandono de la estructura con conjunción y, en particular, de aquella con negación expletiva, tan característica de la lengua medieval.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, A. (1847): *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, Ed. R. Trujillo, Tenerife, 1981.
- GARCÍA GARCÍA, S. (1990): *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí. Estudio de sintaxis funcional*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1992): Las odiosas comparaciones, *Linguística*, 13, Logroño, Publicaciones del Gobierno de La Rioja.
- LOZANO, C. y J. PINKHAM (1984): Spanish comparatives without ellipsis, *Chicago Linguistic Society*, 20, pp. 271-280.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J.A. (1987): Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual, *In memoriam I. Corrales*, I, Tenerife, Universidad de La Laguna, pp. 319-336.
- PORCAR MIRALLES, M. (1995): Comparativas de superioridad en el castellano del siglo XIII: expresiones de grado y exclusión, en Echenique, M.^a T., Aleza, M. y Martínez, M.^a J. (eds.), *Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Departamento de Filología Española-Tirant lo Blanch Libros, pp. 421-434.
- PORCAR MIRALLES, M. (1996): La correlación comparativa en castellano medieval, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, pp. 505-523.
- PRICE, S. (1990): *Comparative constructions in spanish and french syntax*, Londres, Routledge.
- PRYTZ, O. (1979): Construcciones comparativas en español, *Revue Romane*, 14/2, pp. 260-278.
- RIDRUEJO ALONSO, E. (1992): Nota sobre la diacronía de cuanto, *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 803-815.
- RODRÍGUEZ, B. (1983): Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis, *Contextos*, 1, pp. 97-127.
- ROMERO CAMBRÓN, A. (1995): La construcción comparativa preposicional en castellano antiguo, *Revue de Linguistique Romane*, 59, pp. 159-190.
- ROMERO CAMBRÓN, A. (1996): Las construcciones comparativas del español en el marco románico, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, pp. 545-553.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (1984): *Sintaxis latina. La correlación*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- VÁZQUEZ LEÓN, A. (1991): La elipsis en las construcciones comparativas, *Glosa*, 2, pp. 469-476.
- WAGENAAR, K. (1930): *Étude sur la négation en ancien espagnol jusqu'au XVème siècle*, Groningen, Den Haag.

RELACIÓN DE FUENTES

S. XII:

Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario, Ed. de Ramón Menéndez Pidal, 4.^a edic., Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

S. XIII:

Vida de Santa María Egipciaca, Edic. y estudios de Manuel Alvar, 2 vols., Madrid, C.S.I.C., 1970-72.

Siesta de Abril, Edic. de Ramón Menéndez Pidal, en *Crestomatía del español medieval*, 3.^a edic., I, Madrid, Gredos, 1982.

Libro de Alexandre, Edic. de Jesús Cañas Murillo, Madrid, Nacional, 1978.

Libro de Apolonio, Edic. y estudios de Manuel Alvar, 3 vols., Madrid, Castalia, 1976.

Gonzalo de Berceo: *Duelo de la Virgen*, Edic. de Arturo M. Ramoneda, Madrid, Castalia, 1980.

Vida de Santo Domingo de Silos, Edic. de Teresa Labarta, Madrid, Castalia, 1972.

Milagros de Nuestra Señora, Estudio y edic. crítica de Brian Dutton, Londres, Tamesis, 1971.

Martirio de San Lorenzo, Edic. de Arturo M. Ramoneda, Madrid, Castalia, 1980.

Signos que aparecerán antes del Juicio Final, Edic. de Arturo M. Ramoneda, Madrid, Castalia, 1980.

Vida de San Millán de la Cogolla, Estudio y edic. crítica de Brian Dutton, Londres, Tamesis, 1967.

S. XIV:

Juan Ruiz, Arcipreste de Hita: *Libro de Buen Amor*, Edic. de Jesús Cañas Murillo, Barcelona, Plaza & Janés Clásicos, 1984.

S. XV:

Juan de Mena: *Laberinto de Fortuna*, Edic. de John G. Cummins, Madrid, Cátedra, 1979.